OBJETIVO DE LA REUNION:	FECHA:	ACTA No.
Reunión con el subgrupo de política pública de educación enfocado en el reglamento interno del CIDEA departamental.	18-04-2023	17

LUGAR:	HORA INICIO	HORA FINALIZACIÓN
Reunión virtual mediante la plataforma meet: https://meet.google.com/xrg-cxjf-iyy	2:00 p.m.	2:30 p.m.

ORDEN DEL DÍA

1- Ajustes del reglamento interno de acuerdo con los comentarios de Secretaría de Planeación.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1- Ajustes del reglamento interno de acuerdo con los comentarios de Secretaría de Planeación.

A las 2:00 pm inicia la reunión con el subgrupo de política pública de educación ambiental encargado de todo lo referente a la elaboración y ajustes del reglamento interno del CIDEA departamental, liderado por la abogada Tatiana Barreto, quien menciona que a partir de los comentarios recibidos por parte de Secretaría de Planeación, se hacen los ajustes correspondientes a los siguientes artículos:

1. **Artículo sexto.** Miembros Permanentes: se agregan los siguientes miembros: Un delegado de AGROSAVIA; un representante del Consejo Territorial de Cundinamarca del sector ambiental; Red Nacional de Jóvenes de Ambiente – Nodo Cundinamarca; Consejo Departamental de Mujeres y Consejo de Juventudes. El grupo realizó algunas modificaciones de estilo y de da paso al siguiente punto.
2. **Artículo noveno.** De acuerdo con un comentario de Planeación, el artículo noveno y el artículo décimo, se recomendaba articularlos; sin embargo después del estudio jurídico, se decidió mantenerlos como estaban siempre y cuando se hiciera la aclaración de que el artículo noveno se refiere a las funciones del Secretario Ejecutivo del CIDEA, mientras que el artículo décimo se refiere a las funciones de la Secretaría Ejecutiva del CIDEA.
3. **Artículo décimo primero.** Se añade el parágrafo 1, el cual especifica cómo se realizarán las sesiones:
 - “Primera sesión, se realizará en el primer bimestre del año, con el fin de planear las acciones que se realizarán durante la anualidad, en dado caso que la misma no se pueda ejecutar a cabalidad, se tendrá que realizar

mediante reuniones extraordinarias.

- Segunda sesión, se realizará entre el segundo y tercer trimestre del año.
- Tercera sesión, se realizará en el último trimestre del año, con el fin de rendir informes de avances de las acciones planteadas en la primera sesión; así mismo se realizará un monitoreo de las acciones realizadas en la anualidad de gobierno y una evaluación si es el último año de gobierno".

4. **Artículo vigésimo quinto.** Se especifica los derechos que cada miembro posee en el CIDEA departamental, se hace la salvedad de que los miembros principales deberán asistir con voz y voto a las reuniones; mientras que los miembros permanentes deberán asistir con voz a la reuniones.

Se realizan los ajustes correspondientes y se da por finalizada la reunión.

CONCLUSIONES

Se adaptaron los comentarios de Secretaría de Planeación al reglamento interno del CIDEA departamental como instancia institucional y participativa de la Política Pública de Educación Ambiental.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS:

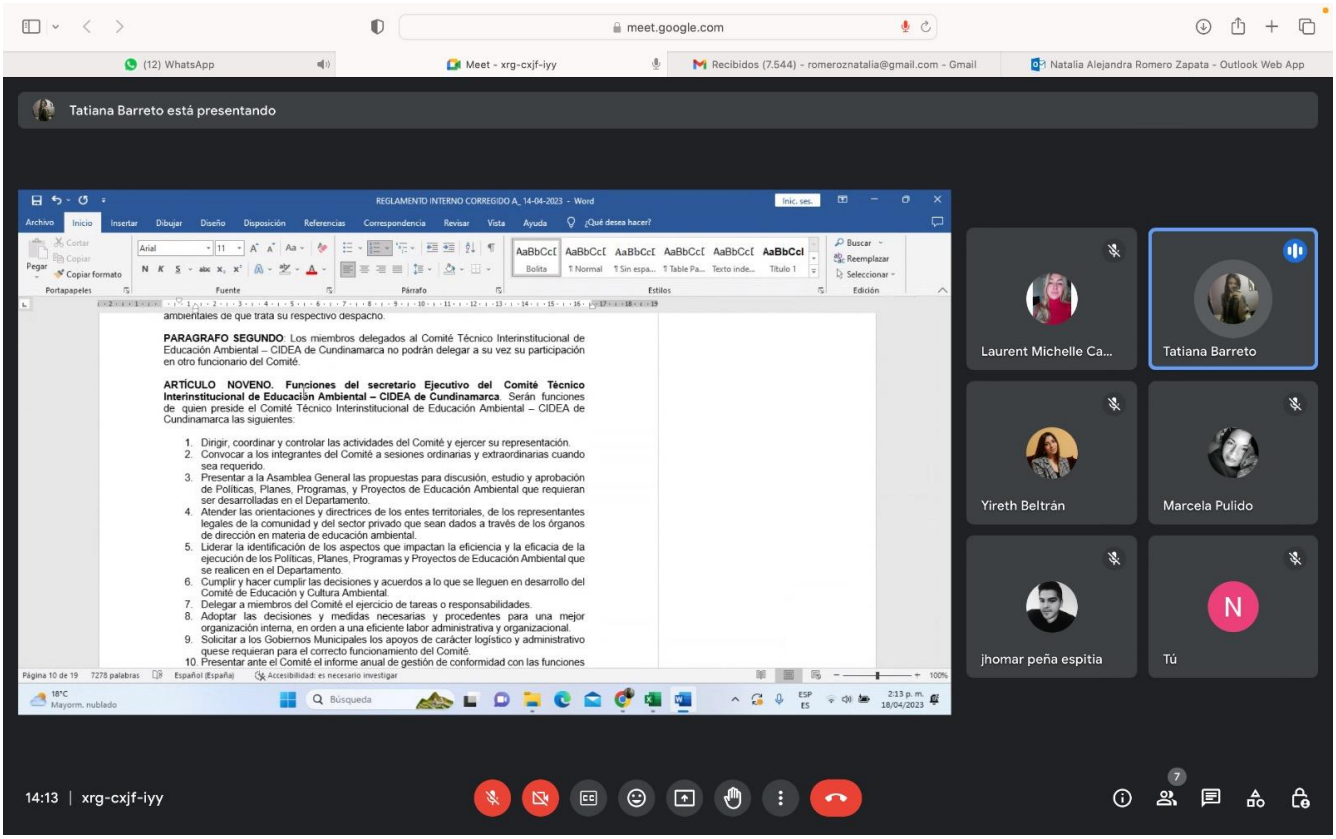
COMPROMISO	FECHA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE
Averiguar si la Secretaría de Mujer y Género de la Gobernación de Cundinamarca, en su Consejo Departamental de mujeres, tiene representante ambiental.	19-04-2023	Natalia Romero Zapata

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD	FIRMA
Natalia Alejandra Romero Zapata	Contratista	Secretaría del Ambiente	
Yireth Natalia Beltrán Saldaña	Contratista	Secretaría del Ambiente	

Jhomar Alexis peña	Contratista	Secretaria del ambiente	
Laurent Michelle Campos Rojas	Contratista	Secretaria del Ambiente	
lina tatiana barreto romero	Contratista	Secretaria del Ambiente	
Marcela Adriana Pulido Cubillos	Contratista	Secretaria del Ambiente	

ANEXO:



Elaboró: Natalia Romero
Revisó: José Alejandro Sabogal Reina.